

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33636 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial de JDO. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

1.-Que en el Sección I Declaración Concurso 0000119/2011, referente al deudor Anpimo, S.L., con CIF B06158422, se ha presentado, en el día de la fecha, el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 23 de septiembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110073298-1